



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004367-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón y D. Javier Campos de la Fuente, relativa a planes de dinamización y reestructuración de las zonas mineras, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 148, de 11 de septiembre de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/003921 a PE/003925, PE/003929 a PE/003934, PE/003936, PE/003938 a PE/003940, PE/004061 a PE/004063, PE/004066 a PE/004068, PE/004070, PE/004073 a PE/004076, PE/004078 a PE/004084, PE/004089, PE/004091, PE/004093 a PE/004096, PE/004098, PE/004099, PE/004153 a PE/004203, PE/004205 a PE/004210, PE/004212, PE/004213, PE/004215, PE/004253 a PE/004255, PE/004257, PE/004258, PE/004261, PE/004262, PE/004263, PE/004264, PE/004265, PE/004266, PE/004267, PE/004268 a PE/004341, PE/004346 a PE/004348, PE/004350, PE/004352 a PE/004356, PE/004364 a PE/004367, PE/004369 a PE/004372, PE/004374 a PE/004377, PE/004379, PE/004381, PE/004385, PE/004387 a PE/004389, PE/004393, PE/004395 a PE/004397, PE/004401 a PE/004403, PE/004405 y PE/004408, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de octubre de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E./1004367, formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón y D. Javier Campos de la Fuente, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a planes y programas de la Junta de Castilla y León en relación a la reestructuración, dinamización y desarrollo de las zonas mineras del carbón.

En respuesta a la pregunta escrita indicada se comunica que el programa autonómico vigente dirigido a desarrollar y promover la actividad económica y laboral en las cuencas mineras de Castilla y León, para conseguir la revitalización socioeconómica de estas zonas, es el Plan de dinamización económica de los municipios mineros de Castilla y León 2016-2020, aprobado por el Pleno de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 8 de junio de 2016. (Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León núm. 154, de 11 de julio de 2016).

Con la referencia temporal de los últimos 20 años, los anteriores planes de actuación han sido:

- La Ley 1/2001, de 4 de mayo, por la que se establece el programa de actuación en las comarcas mineras 2000-2003.



- La Ley 9/2005, de 17 de junio, por la que se establece el programa de actuación en las comarcas mineras durante el período 2004-2007.
- Y el Decreto 86/2009, de 10 de diciembre, por el que se establece el Programa de Actuación de las Comarcas Mineras durante el período 2008-2012. (BOCYL núm. 237 de 11 de diciembre de 2009)

Valladolid, 30 de septiembre de 2020.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Carlos Javier Fernández Carriedo.